

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO MUNICIPAL PARA DEMOLICIONES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ
Descripción	El Permiso Municipal para Demoliciones es el trámite mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará autoriza el desmantelamiento total o parcial de una construcción, mediante un proceso controlado que debe cumplir con normas técnicas y legales para garantizar la seguridad de las personas, proteger el entorno y gestionar adecuadamente los residuos, conforme al Plan de Uso y Gestión del Suelo y demás normativa aplicable.

¿A quién está dirigido?

Este trámite está dirigido a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, así como a personas jurídicas públicas o privadas, propietarias de bienes inmuebles ubicados en el cantón Pucará, o a sus representantes debidamente autorizados, que requieran obtener autorización municipal para ejecutar la demolición total o parcial de una construcción, conforme al Plan de Uso y Gestión del Suelo y demás normativa aplicable.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Permiso Municipal para Demoliciones

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos conforme el Art. 178 del PUGS, en la parte de Permiso Municipal para demoliciones:

1. Solicitud dirigida al Alcalde con la firma de todos los propietarios del proyecto o Poder Especial debidamente legalizado;
2. Cédula de ciudadanía y Papeleta de votación;
3. Copia simple de la Escritura Pública Notariada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pucará;
4. Certificado de no adeudar al GAD Municipal del cantón Pucará;
5. Informe Técnico: Evaluación del estado estructural y plan de demolición elaborado por un profesional registrado.
6. Plan de Seguridad: Protocolo para mitigar riesgos asociados a la demolición, garantizando la seguridad de trabajadores, vecinos y bienes cercanos.
7. Gestión de Residuos: Plan para el manejo de escombros y materiales, priorizando reciclaje o disposición adecuada según normativas ambientales y disposición de autorización para depósito de escombros establecidos en los lugares indicados por el GADM de Pucará.
8. Seguro de Responsabilidad Civil (si aplica): Cobertura ante posibles daños a terceros o propiedades vecinas.
9. Consideraciones de Seguridad
 - Uso de equipo de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores.
 - Supervisión constante durante el proceso.
 - Evitar trabajos en condiciones climáticas adversas.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

El usuario deberá presentar la solicitud de Permiso Municipal para Demoliciones y los requisitos obligatorios en la ventanilla de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará. La Dirección de Planificación y Proyectos revisará la documentación presentada, el informe técnico, el plan de demolición, el plan de seguridad y la gestión de residuos. De ser procedente, se emitirá la autorización municipal correspondiente para la demolición total o parcial de la construcción solicitada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El usuario deberá cancelar las tasas correspondientes por servicios técnicos administrativos para la emisión del Permiso Municipal para Demoliciones, conforme a la normativa municipal vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará.

Dirección: Segundo piso del edificio municipal, ubicado en las calles Daniel Brito y León Febres Cordero, cantón Pucará, provincia del Azuay.

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ](#). Art. Art. 178.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Erika Merchan

Correo Electrónico: avaluosycatastros@gadmpucara.gob.ec

Teléfono: 072432130 ext 127

Transparencia